

## Informe de Comisario

A los señores miembros de la Junta General de Socios de:  
**PLANIFICACIÓN SOCIO ECONÓMICO INTEGRAL PLANISOC CIA.LTDA.**

Quito, Ecuador

1. Hemos revisado los estados financieros obtenidos de **PLANIFICACIÓN SOCIO ECONÓMICO INTEGRAL PLANISOC CIA.LTDA.**, que comprenden el balance general al 31 de diciembre del 2014 y los correspondientes estados de Resultados comparativos, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha y un resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas. Los estados financieros han sido preparados por la Administración de la Compañía sobre la base de normas contables y disposiciones específicas establecidas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

### **Responsabilidad de la Administración de la Compañía por los estados financieros.**

2. La presentación y preparación razonable de estos estados financieros es responsabilidad de la Administración de la Compañía, de acuerdo con normas contables y disposiciones específicas establecidas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador, y del control interno necesario para permitir la preparación de estados financieros que estén libres de distorsiones significativas, debido a fraude o error. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en nuestra revisión.

### **Responsabilidad del Comisario**

3. La revisión fue efectuada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (NIAA). Estas Normas requieren que una revisión sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de los estados financieros, incluye también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados y las estimaciones importantes hechas por la Gerencia, así como una evaluación de la presentación general de los costos. Nuestra revisión incluyó, en base a pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones en los estados financieros; disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en general.

## Opinión

4. En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de **PLANIFICACIÓN SOCIO ECONÓMICO INTEGRAL PLANISOC CIA.LTDA.**, al 31 de diciembre de 2014, los resultados integrales de sus operaciones, los cambios en el patrimonio neto y los flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de acuerdo a las Normas de Información Financiera, la Ley de Compañías, el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones y disposiciones legales relativas a la información financiera vigentes en la República del Ecuador.

## Asuntos que requieren énfasis

Sin calificar nuestra opinión informamos lo siguiente:

### Base contable.

5. Tal como se explica en la Nota 2, los estados financieros mencionados en el primer párrafo han sido preparados sobre la base de normas contables y disposiciones específicas establecidas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador, y las Normas Internacionales de Información Financiera. Estas bases de preparación fueron adoptadas para atender a disposiciones emitidas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador. No hemos identificado ninguna diferencia significativa que deba ser revelada, las cifras que presentan los balances puestos a consideración de los señores socios como resultado de la gestión administrativa correspondiente al ejercicio económico 2014, reflejan fielmente la situación de la compañía.

### Requerimientos legales y regulatorios.

6. En nuestra calidad de Comisario de **PLANIFICACIÓN SOCIO ECONÓMICO INTEGRAL PLANISOC CIA.LTDA.** hemos dado cumplimiento, desde la fecha de nuestra contratación y como parte integrante de nuestro examen de los referidos estados financieros, a lo establecido en el artículo 279 de la Ley de Compañías y, de acuerdo con lo requerido por las normas legales vigentes, informamos que:
  - a) Las cifras presentadas en los estados financieros concuerdan con los libros de contabilidad de la compañía. Al 31 de diciembre de 2014, **PLANIFICACIÓN SOCIO ECONÓMICO INTEGRAL PLANISOC CIA.LTDA.** en sus estados financieros refleja una pérdida que ascendió a US\$15.126,02 y un capital de US\$21.200,00, lo que pone en riesgo el supuesto de negocio en marcha.
  - b) El examen de los estados financieros incluyó un estudio y evaluación de la estructura de control interno de la Compañía efectuado con el alcance

previsto en las Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento aplicables a exámenes de estados financieros, bajo las cuales, el propósito de evaluación permite determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos sustantivos que son necesarios aplicar para expresar una opinión sobre los estados financieros examinados. Nuestro estudio y evaluación del sistema de control interno contable, efectuado con el propósito antes mencionado, no presentó ninguna condición que constituya una debilidad sustancial de dicho sistema. La compañía tiene claros y definidos los procedimientos para el control previo de todas las operaciones en el periodo fiscal examinado.

- c) En lo que es materia de nuestra competencia, los resultados de las pruebas efectuadas no revelaron situaciones que se consideren incumplimiento significativo de normas legales, reglamentarias, estatutarias, y de resoluciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio, por parte de la Administración, consideramos que la documentación legal, societaria y administrativa, de la Compañía cumple con los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías, el Código Orgánico de la Producción Comercio e Inversiones, el Código de Comercio, entre otros; en cuanto a su conservación y proceso técnico, lo que da a notar su gran sentido de responsabilidad para con la legislación que rige a este país.

El cumplimiento de las normas legales, reglamentarias y estatutarias, así como los criterios de aplicación de dichas normas, son de responsabilidad de la Administración de la Compañía. Tales criterios podrían eventualmente no ser compartidos por las autoridades competentes.

#### Otros

7. De acuerdo a la revisión, se puede manifestar que no ha existido ningún hecho o circunstancia que haya llamado nuestra atención al respecto de las disposiciones legales emitidas por los organismos de control.
8. Debido a lo explicado en el párrafo 5 anterior, este informe de comisario se emite exclusivamente para información y uso de los accionistas y Administración de **PLANIFICACIÓN SOCIO ECONÓMICO INTEGRAL PLANISOCIA.LTDA.** y para su presentación a la Superintendencia de Compañías del Ecuador en cumplimiento de las disposiciones emitidas por esta entidad de control; y no debe ser utilizada para otros propósitos.

Marzo, 15 de 2015



Ing. CPA. Paola Martínez R.  
R.N.: 17-3766